



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá

NIT. 890.680.053-6

SOMOS AUTORETENEDORES

RES. 11076 – 14 DIC/2001

Fusagasugá, 13 de abril de 2015

Señor(a)

JAZMIN LEON GUAVITA

CR 83 24 A BIS 15 BI 1 AP 606 CON LLANO

jazminlg@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Radicado Interno No. 1762 del 26 de marzo 2015

AVISO.

LA OFICINA DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS, TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de Radicado de la referencia en donde se da respuesta al de derecho de petición interpuesto por **JAZMIN LEON GUAVITA** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra la presente solo procede el recurso de reposición ante el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá “EMSERFUSA E.S.P”, y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

La presente notificación se considerará surtida al finaliza el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino

Cordialmente,

JENNIFER KATHERINE CRUZ TRIVIÑO

Profesional Universitario

EMSERFUSA E.S.P.

VIGILADA SUPERSERVICIOS-NÚMERO ÚNICO DEREGISTRO NUJR 1 – 25290000-2

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922

emserfusa@emserfusa.com.copqr@emserfusa.com.cowwww.emserfusa.com.co

“Calidad... Sinónimo de Emserfusa”



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá
NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORETENEDORES
RES. 11076 – 14 DIC/2001



Fusagasugá, abril 06 de 2015

410– O -330– 15

Señor(a)
JAZMIN LEON GUAVITA
CR 83 24 A BIS 15 BI 1 AP 606 CON LLANO
jazminlg@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No. 1762 del 26 de marzo 2015

Respetado(a) Señor(a)

Reciba un cordial Saludo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P., por medio del presente me permito dar contestación a la petición impetrada por usted ante nuestras instalaciones, en el cual solicita se actualicen los datos de suscriptor del código interno No 3485421

En atención a su comunicación la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., le informa que:

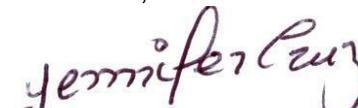
Para realizar cambio de datos del suscriptor debe anexar los siguientes documentos

1. Copia del Certificado de libertad no mayor a 30 días
2. Copia de la cedula de ciudadanía del propietario
3. Copia de la factura.

En Consecuencia de dicha determinación, se envía la presente comunicación a la dirección aportada por el usuario, con el fin de realizar la notificación personal de la decisión tomada por parte de la Empresa, conformidad con lo establecido en los artículos 66,67 y 68 del Código De Procedimiento Administrativo y De Lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 de lo contrario se procederá a realizarla por aviso de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 69, de la ley antes citada, Se advierte que contra esta decisión *procede el recurso de reposición en subsidio del de apelación ante la superintendencia de servicios públicos*

Recuerde que sus comunicaciones o comentarios también pueden ser dirigidos a través de la página web de la entidad www.emserfusa.com.co.

Cordialmente,


YENNIFER KATHERINE CRUZ TRIVIÑO
Profesional Universitario
EMSERFUSA